

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

**1**

¿Es posible que si la comunidad va a suscribir un préstamo y aprobarlo en junta que los comuneros que deseen pagar su parte al contado y no se les derive la derrama del préstamo? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 573).

**2**

Si un comunero cambia el color de la persiana de una ventana ¿Es preciso acuerdo de junta y es obra incontestada o no es preciso acuerdo? (Ver art. 10 LPH en rama de Aspectos generales del art. 10. Pregunta nº 44).

**3**

¿Cuál es el quorum para aprobar la contratación de un servicio para la comunidad? (Ver art. 17.7 LPH en subrama de Cuestiones del art. 17.7 LPH. Acuerdos por mayoría simple. La mayoría de asistentes. Pregunta nº 55).

**4**

¿Se puede prohibir el juego con balones de fútbol en zona destinada a mini golf si en la comunidad no existe otro lugar para jugar los niños? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 116).

**5**

¿Cabría aprobar cambio de telefonillo normal y básico por videoportero por mayoría simple no como mejora? (Ver art. 17 LPH en subrama de art. 17.7 mayoría simple. Pregunta nº 56).

**6**

¿Se puede enviar a los comuneros copia del extracto de la cuenta de la comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 238).

**7**

¿Se puede adoptar un acuerdo en junta señalando que se autoriza a demandar a todo comunero que sea moroso? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos. Pregunta nº 143).

**8**

¿Se puede prohibir la asistencia a una junta de propietarios en la convocatoria a los dos miembros de la pareja copropietaria y que solo pueda ir uno? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 225).

**9**

¿Puede exigir una comunidad expropiar parte de un supermercado para instalar ascensor si existe otra opción para ello aunque esta no gusta a la comunidad? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 298).

**10**

¿Debe exigirse unanimidad o 3/5 para hacer obras de protección en una comunidad que mejoren la evitación de daños en la comunidad? (Ver art. 10 LPH en subrama de Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º. Pregunta nº 168).